



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE AGRONOMÍA



DECANATO

RES.FAC.AGRONOMÍA No. 652/2023

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
FACULTAD DE AGRONOMÍA

A, 4 de abril de 2023

VISTOS:

La nota CARR.AGR./KARDEX PERFIL No. 025/23, de fecha 28 de marzo de 2023, remitida por el Ing. Rubén Tallacagua Terrazas, Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía, con referencia a la solicitud de aprobación del Perfil de Trabajo Dirigido de la universitaria ROSMERY MUJICA TICONA.

CONSIDERANDO:

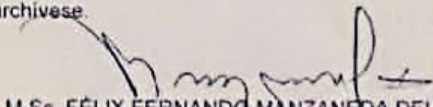
Que, el Honorable Consejo Facultativo en sesión ordinaria de la fecha, ha tomado conocimiento de la nota presentada por el Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica, solicitando se apruebe el Perfil de Trabajo Dirigido Titulado "CARACTERIZACIÓN DE CICLOS AGRÍCOLAS Y SU RELACIÓN CON PRÁCTICAS TRADICIONALES LIGADAS A LA EXPRESIÓN CULTURAL EN DOS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JESUS DE MACHACA", presentado por la universitaria ROSMERY MUJICA TICONA, postulante de la Carrera de Ingeniería Agronómica. Asimismo, la designación de Asesores y Tribunal Examinador.

Que, el Honorable Consejo Facultativo en atención a la solicitud y en uso de sus atribuciones, ha determinado emitir la presente Resolución.

POR TANTO
SE RESUELVE:

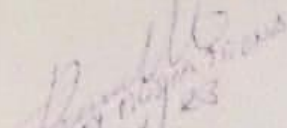
- Artículo Primero.** - Aprobar el Perfil de Trabajo Dirigido Titulado: "CARACTERIZACIÓN DE CICLOS AGRÍCOLAS Y SU RELACIÓN CON PRÁCTICAS TRADICIONALES LIGADAS A LA EXPRESIÓN CULTURAL EN DOS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JESUS DE MACHACA", presentado por la universitaria ROSMERY MUJICA TICONA, postulante de la Carrera de Ingeniería Agronómica.
- Artículo Segundo.** - Aprobar la designación del M.Sc. René Terán Céspedes, como **ASESOR** y el Lic. Richard Mújica Angulo como **TUTOR** del Perfil de Trabajo Dirigido, presentado por la universitaria ROSMERY MUJICA TICONA.
- Artículo Tercero.** - Aprobar la designación del **TRIBUNAL EXAMINADOR**, constituido por los siguientes profesionales:
- Ing. Isidro Callizaya Mamani
 - Ing. Freddy Carlos Mena Herrera
 - M.Sc. Medardo Wilfredo Blanco Villacorta
- Artículo Cuarto.** - Encomendar a la Univ. ROSMERY MUJICA TICONA, que debe dar cumplimiento al Art. 57° del Reglamento de Trabajo Dirigido vigente. En consecuencia, el plazo para la ejecución del Trabajo Dirigido (desde la fecha de aprobación del Perfil de Tesis mediante Resolución, hasta la fecha de presentación y sustentación oral), será de 1 (un) año calendario.
- Artículo Quinto.** - El Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. M.Sc. FÉLIX FERNANDO MANZANEDA DELGADO
Decano Facultad de Agronomía
Presidente Honorable Consejo Facultativo

cc: CIA, ADAG, CEFAC, Archivo
Ref: Hoja de Ruta AGR -5184
FFMD/abc




23/04/23